

GM Colmotores Av. Boyacá Calle 56 A No. 33-53 Sur Bogotá – Colombia PBX (57) (1) 7400111

CIRCULAR ACD-053-18

A: DISTRIBUIDORES ACDelco

ATN: GERENTE GENERAL, GERENTE COMERCIAL, GERENTE FINANCIERO

DE: ACDelco

FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018

ASUNTO: ALCANCE (4) GRAND PRIX ACDelco 2018 VIGENCIA: DESDE FEBRERO HASTA DICIEMBRE 2018

Estimados Señores.

Tenemos el gusto de presentar la actividad comercial para incentivar a la fuerza de ventas exclusiva de los distribuidores autorizados ACDelco, que denominaremos GRAND PRIX ACDelco 2018. A continuación, los Términos y Condiciones (TYC) de la actividad.



TÉRMINOS Y CONDICIONES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: GRAND PRIX ACDelco 2018

FECHAS VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD: 01 de febrero al 31 de diciembre de 2018

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

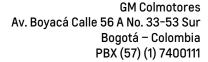
Programa comercial para incentivar la fuerza de ventas de la red de distribuidores ACDelco.

El Grand Prix ACDelco 2018 es el programa donde los asesores de venta de ACDelco podrán recibir premios por el cumplimiento de sus metas mensuales de venta y por participar en concursos de conocimiento de la marca, productos, entre otros.

ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Toda persona que decida participar en la actividad Grand Prix ACDelco 2018, en adelante la "Actividad", reconoce haber leído, entendido y aceptado estos términos y condiciones, y está de acuerdo con sujetarse a ellos.

• Para poder participar en el Concurso, usted deberá aceptar previamente los Términos y Condiciones.





- Usted reconoce y acepta que General Motors Colmotores S.A. considerará que su acceso y/o participación constituye la aceptación de los Términos y Condiciones a partir de dicho acceso y/o participación.
- En caso que no esté de acuerdo con cualquiera de los Términos y Condiciones, le invitamos a no participar en la actividad.
- La gerencia del distribuidor manifiesta la aceptación de los Términos y Condiciones, una vez sea compartida la información del **Team Manager** del equipo de su compañía al correo info@grandprixacdelco.com.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar todos los asesores de ventas de la red autorizada de distribuidores de ACDelco, y que en cualquier momento puedan demostrar tener un vínculo laboral vigente con el distribuidor autorizado.

Las ventas que se medirán en este concurso para cada una de las líneas de productos y en todo momento del tiempo serán ventas contempladas dentro del territorio nacional.

Aceptar los términos y condiciones de la actividad comercial Grand Prix 2018.

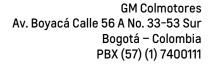
¿CÓMO PARTICIPAR?

1. Asesores:

- Inscribirse en la plataforma de Grand Prix 2018, y aceptar los TYC, como también la política de tratamiento de datos personales que podrá ser consultada en la siguiente dirección: http://acdelco.com.co/politicasdeprivacidad/.
- Participar en las diferentes actividades que se generen a lo largo del año. Las mismas en todo momento serán previamente comunicadas a través del sitio web de la actividad www.grandprixacddelco.com.

2. Distribuidor:

- Designar el TEAM MANAGER del equipo, el cual será vital para el desarrollo de la actividad a lo largo del año.
- El Team Manager no participará en la actividad, a menos que también sea un asesor de ventas.
- El Distribuidor deberá compartir los siguientes datos de contactibilidad del Team Manager al correo info@grandprixacdelco.com.
 - Nombre
 - Correo Electrónico
 - Número Celular
- Entre las responsabilidades del TEAM MANAGER se tienen: Gestionar la información de metas y
 resultados de ventas de los asesores comerciales, mantener actualizada la lista de asesores en la
 actividad, estar en continua comunicación con Inxait, la agencia de CRM que administrará la actividad,
 y mantener al equipo de ventas actualizado en cuanto a la información que se estará publicando en el
 sitio web de la actividad. Su gestión podrá afectar el puntaje de su equipo, ya que, por documentos





enviados fuera de las fechas estipuladas, o con información errónea, se descontará kilometraje de los miembros de su equipo.

- El Team Manager deberá enviar los datos de cada asesor en el formato "Anexo 1. Datos Inscripción a Grand Prix" al correo info@grandprixacdelco.com para que sean pre-inscritos en la actividad.
- Las metas mensuales e individuales por asesor deben ser compartidas de forma trimestral al correo info@grandprixacdelco.com por el Team Manager en el formato "Anexo 2. Metas Trimestrales Grand Prix ACDelco 2018".
- El Team Manager del distribuidor entregará las metas trimestrales en el formato del Anexo 2, sin alterar el orden y las columnas, en las siguientes antes de las fechas:

1er trimestre 2018: 12 de Febrero de 2018
 2do Trimestre 2018: 23 de Marzo de 2018
 3er Trimestre 2018: 22 de Junio de 2018
 4to Trimestre 2018: 21 de Septiembre de 2018

El Team Manager del distribuidor diligenciará mensualmente el formato excel estipulado "Anexo 3.
 Reporte de ventas mensuales Grand Prix ACDelco 2018" sin alterar el orden y las columnas, antes de las siguientes fechas:

Ventas Enero: 05 de Febrero
Ventas Febrero: 05 de Marzo
Ventas Marzo: 09 de Abril
Ventas Abril: 07 de Mayo
Ventas Mayo: 04 de Junio
Ventas Junio: 09 de Julio

Ventas Julio: 06 de Agosto
Ventas Agosto: 03 de Septiembre
Ventas Septiembre: 08 de Octubre
Ventas Octubre: 05 de Noviembre
Ventas Noviembre: 03 de Diciembre
Ventas Diciembre: 07 de Enero

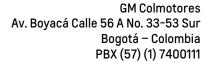
MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

La premiación y acumulación de kilómetros se darán de la siguiente forma:

1. Cumplimiento de metas mensuales por línea de producto:

El distribuidor asignará objetivos de ventas a cada asesor de forma individual, mensual, y por cada línea de producto (según aplique), que para efectos de esta actividad se medirá de la siguiente forma:

Ventas de Lubricantes: será medido en galones





- Ventas de Baterías: será medido por unidades
- Ventas de Autopartes: será medido en pesos colombianos

Las metas de ventas por asesor por línea de producto, deben estar alineadas con los objetivos de compras a GM por parte del distribuidor, y <u>deben estar previamente aprobadas por el equipo de Gerentes</u> de Zona de ACDelco.

El cumplimiento de la cuota de ventas de cada asesor, mayor o igual al 100%, por cada línea de producto (según aplique), tendrá un premio monetario que se pagará al distribuidor de acuerdo al proceso de pago de incentivos de GM Colmotores, y este a su vez tendrá la responsabilidad de entregarlo a los asesores merecedores del premio de acuerdo al informe presentado por Inxait a través del Team Manager. El distribuidor a través del Team Manager deberá entregar los soportes de entrega de los premios a cada asesor según lo indique Inxait.

Adicionalmente, cada asesor acumulará 200 km por cada línea de producto en la que haya cumplido su objetivo.

La cantidad de kilómetros y premios monetarios por cumplimiento, podrán variar a lo largo del año, dependiendo las estrategias comerciales definidas por el equipo de ACDelco. Cualquier variación podrá ser hecha sin previo aviso, y será publicada en el sitio web de la actividad www.grandprixacddelco.com.

2. Sobrecumplimiento de metas mensuales por línea de producto:

Por cada venta adicional después de haber cumplido la meta (ventas superiores estrictamente al 100% de la cuota de ventas) de acuerdo a la siguiente agrupación, se le asignarán 50km.

- Lubricantes: 50 km por cada 6 galones adicionales a su cuota de ventas.
- Baterías: 50 km por cada unidad (1 batería) adicional a su cuota de ventas.
- Autopartes: 50 km por cada \$ 250.000 COP adicionales a su cuota de ventas.

La cantidad de kilómetros por sobre cumplimiento, podrá variar a lo largo del año, dependiendo las estrategias comerciales definidas por el equipo de ACDelco. Cualquier variación podrá ser hecha sin previo aviso, y será publicada en el sitio web de la actividad www.grandprixacddelco.com.

3. Trivia Grand Prix 2018:

A lo largo del año y a través del sitio web de la actividad se publicarán diferentes tipos de trivias, en donde los asesores podrán acumular km al participar, y acceder a premios instantáneos al estar dentro de los primeros lugares de los asesores con mayor número de preguntas acertadas en el menor tiempo.

Previo a cada trivia, se notificarán los premios instantáneos y condiciones de acumulación de km a través del sitio web de la actividad www.grandprixacddelco.com.



PREMIACIÓN:

Premios por Cumplimiento Cuota Mensual:

Cada asesor inscrito en la actividad, tendrá que cumplir su meta por cada línea de producto en las unidades previamente estipuladas (según aplique). Los premios otorgados se darán por línea de producto si llega o supera el 100% de cada cuota. Este premio será dado a la Gerencia de cada distribuidor autorizado a través del presupuesto de incentivos de GM. La Gerencia del distribuidor deberá entregar los premios económicos a cada asesor de acuerdo al informe de Inxait, y deberá entregar los soportes de entrega según Ixait los exija. Este premio podrá variar a lo largo del año, de acuerdo a las iniciativas del equipo de ACDelco sin previo aviso.

Se debe tener en cuenta que en caso de que el cumplimiento este en el 99,9% no podrá acceder a este premio.

Las metas mensuales por línea de producto asignadas a cada asesor, deben estar alineadas con el equipo de ACDelco. De no estarlo no serán válidas, inhabilitando a todo el equipo de asesores a ser merecedores de este premio para todas las líneas de producto, según aplique.

Premios Trimestrales Asesores:

El programa contará con premios trimestrales, los cuales se notificarán a través del sitio web de la actividad www.grandprixacddelco.com, en donde los primeros asesores a nivel nacional con mayor número de kilómetros acumulados por participación en trivias exclusivamente en el periodo, y que además durante dicho periodo hayan cumplido o superado su objetivo de ventas en cada una de las líneas de producto (según aplique); serán ganadores de los premios establecidos.

La cantidad de asesores ganadores y los premios serán previamente comunicados a través del sitio web de la actividad www.grandprixacddelco.com.

General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios Grand Prix.

Premios Trimestrales Team Manager:

El programa contará con premios trimestrales para los Team Manager (desde Q3 2018) en donde tendrán una asignación de puntos por el cumplimiento de sus funciones mensuales y trimestrales, en donde se premiarán los 3 mejores puntajes acumulados en el trimestre. Los kilómetros se darán de acuerdo con la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	LIQUIDACIÓN	PUNTAJE
Envío propuesta de metas trimestrales dentro	Trimestral	40 Km / trimestre
de los tiempos establecidos.		
Envío liquidación de ventas por asesor dentro		
de los tiempos establecidos y sin errores de	Mensual	20 Km / mes
liquidación.		
Envío de actas mes vencido y completas	Mensual	40 Km / mes
Incumplimientos.		
Para los 3 puntos anteriormente mencionados,		
yen caso de que el Team Manager este fuera	Mensual	-5 km / cada punto evaluado
de los plazos o condiciones estipuladas; por		
cada punto el Team Manager será castigado		
con -5km.		





En el caso en que se presentara un empate, se enviará una trivia de conocimiento a cada team manager, en donde ganará el que logre contestar la mayor cantidad de preguntas de forma correcta en el menor tiempo.

Los ganadores y los premios serán previamente comunicados a través del sitio web de la actividad www.grandprixacddelco.com.

General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios Grand Prix.

• Premios Participación Trivias de Conocimiento:

El programa contará con premios inmediatos que se activarán a través del sitio web de la actividad www.grandprixacddelco.com, en donde los ganadores de estos premios, son aquellos que participen en las fechas establecidas para cada trivia y además que logren cumplir el mayor número de preguntas acertadas en el menor tiempo; lo cual determinará el Ranking de ganadores de las Trivias de conocimiento del programa Grand Prix ACDelco.

La cantidad de asesores ganadores y los premios serán previamente comunicados a través del sitio web de la actividad www.grandprixacddelco.com.

General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios Grand Prix.

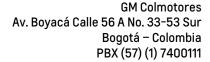
Gran Premio Lubricantes ACDelco:

El asesor comercial perteneciente a uno de los distribuidores autorizados para la venta de lubricantes ACDelco, que por 11 meses haya cumplido o superado su objetivo de venta mensual de lubricantes ACDelco, y que además el distribuidor autorizado al que pertenezca haya cumplido en un mínimo de 9 meses (no acumulado) con su objetivo de compras a GM para la venta dentro del territorio nacional; será ganador de un gran premio de fin de año, que será comunicado a través del sitio web de la actividad www.grandprixacdelco.com.

General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios Grand Prix. En caso de presentarse un empate, ganará el asesor que más haya acumulado kilómetros a lo largo del año.

• Gran Premio Baterías ACDelco:

El asesor comercial perteneciente a uno de los distribuidores autorizados para la venta de baterías ACDelco, que por 11 meses haya cumplido o superado su objetivo de venta mensual de baterías ACDelco, y que además el distribuidor autorizado al que pertenezca haya cumplido en un mínimo de 10 meses (no acumulado) con su objetivo de compras a GM para la venta dentro del territorio nacional; será ganador de un gran premio de fin de año, que será comunicado a través del sitio web de la actividad www.grandprixacdelco.com.





General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios Grand Prix. En caso de presentarse un empate, ganará el asesor que más haya acumulado kilómetros a lo largo del año.

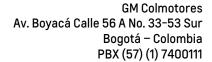
• Gran Premio Autopartes ACDelco:

El asesor comercial perteneciente a uno de los distribuidores autorizados para la venta de autopartes ACDelco, que por 11 meses haya cumplido o superado su objetivo de venta mensual de autopartes ACDelco, y que además el distribuidor autorizado al que pertenezca haya cumplido en un mínimo de 10 meses (no acumulado) con su objetivo de compras a GM para la venta dentro del territorio nacional; será ganador de un gran premio de fin de año, que será comunicado a través del sitio web de la actividad www.grandprixacdelco.com.

General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios Grand Prix. En caso de presentarse un empate, ganará el asesor que más haya acumulado kilómetros a lo largo del año.

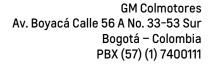
CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- Todos los asesores que quieran participar deben verificar que estén correctamente inscritos en el sitio web de la actividad www.grandprixacdelco.com. Los asesores que no estén inscritos correctamente en el sitio web de la actividad, no tendrán forma de participar, y por ende no podrán recibir premios ni acumular kilómetros.
- No aplica ventas hechas por la gerencia o sus equivalentes. Estas deberán ser reportadas, pero no sumadas a ningún asesor.
- GM, según lo convenga, se reserva el derecho de auditar al distribuidor en cualquier momento, ya sea de forma presencial o documental, en el proceso de que trata esta circular. Lo podrá hacer también a través de Inxait.
- Los concursantes podrán enviar sus comentarios al correo de la mesa de ayuda <u>info@grandprixacdelco.com</u> en cualquier momento.
- Para nuevos asesores comerciales durante el año, en cualquier momento podrán realizar su inscripción a través del sitio web de la actividad <u>www.grandprixacdelco.com</u> y registrar su información básica. Posteriormente el administrador de la plataforma (Inxait), verificará con el Team manager del distribuidor el perfil del nuevo asesor.
- No aplican mercaderistas.
- En el caso de que algún asesor de ventas se desvincule del distribuidor autorizado o haya sido movido a un cargo diferente en el que no participe de la cuota de ventas de productos ACDelco, el Team Manager tendrá que notificarlo de forma inmediata vía correo electrónico a info@grandprixacdelco.com con cédula, nombre y apellidos, para que dicho perfil sea desactivado. Los kms acumulados de dicho asesor se perderán en su totalidad, y no podrán ser sumados a otros asesores, adicionalmente quedará fuera de todo ranking que se pueda generar durante la actividad.





- Si un asesor cambia de distribuidor en el mismo cargo, tendrá que ser notificado vía correo electrónico de forma inmediata a info@grandprixacdelco.com para la actualización de los datos, sin embargo, perderá sus kms acumulados y todo su historial.
- Las fechas de cargue de objetivos en el sitio web de la actividad, estará a cargo de Inxait, y se realizará dentro de los 5 primeros días hábiles, posteriores al recibido la información compartida por el Team Manager. Esta información se publicará a través del sitio web de la actividad www.grandprixacdelco.com la cual será visible de forma exclusiva por cada asesor y por el administrador de la plataforma de Inxait.
- Las fechas de cargue de resultados en el sitio web de la actividad, estará a cargo de Inxait, y se realizará dentro de los 5 primeros días hábiles, posteriores al recibido la información compartida por el Team Manager. Esta información se publicará a través del sitio web de la actividad www.grandprixacdelco.com la cual será visible de forma exclusiva por cada asesor y por el administrador de la plataforma de Inxait.
- El Team Manager y/o el equipo de ACDelco podrán pedir informes periódicos a Inxait con respecto al desarrollo de la actividad y desempeño de cada asesor. El Team Manager solo podrá pedir informes de su equipo de asesores.
- Los premios no podrán ser modificados, ni canjeados por efectivo.
- En caso de dar tarjetas bono regalo o valeras de bono regalo, estas serán entregadas al portador beneficiado con acta de entrega que deberá ser firmada. En caso de retiro del beneficiado no se generará el pago del mismo, y el premio se perderá.
- Los beneficiados con los premios asumirán los gastos no especificados en los términos y condiciones que serán publicados en el sitio web de la actividad www.grandprixacdelco.com.
- La pérdida o robo de los premios, una vez entregados, no será responsabilidad de los organizadores de la actividad.
- Los premios no incluyen los costos impuestos por transacciones financieras vigentes por ley.
- Los premios solo serán entregados a los asesores de ventas de los distribuidores de ACDelco. Si un participante pierde su estatus de asesor durante la vigencia de la actividad y es acreedor a un bono, lo perderá al no cumplir con las condiciones de participación establecidos en los presentes términos y condiciones.
- En caso que el asesor de venta del distribuidor autorizado desee rechazar un premio, tendrá que ser notificado por correo electrónico a info@grandprixacdelco.com y no podrá reversar dicho acto. Dicho premio se perderá.
- Solo participarán en la estrategia los asesores que cuentan con un vínculo contractual con el distribuidor autorizado. Si se llegase a descubrir fraude por terceros inscritos en el programa y aceptados por el distribuidor, el distribuidor y todo su equipo de asesores quedará por fuera de la actividad.





- Los ganadores a los premios de Grand Prix, serán contactados por Inxait con copia al Team Manager.
- Si el Team Manager del distribuidor envía la información fuera de los formatos y tiempos establecidos, erróneos, alterados o modificados, el equipo de asesores del distribuidor tendrá una penalización de -20km cada uno.
- Si los objetivos de venta por asesor socializada por el Team Manager, no son previamente socializados y aprobados por el equipo de Gerentes de Zona de ACDelco, el equipo de asesores del distribuidor tendrá una penalización de -20km cada uno.
- Se recomienda a los Distribuidores de ACDelco revisar la configuración de la seguridad actual de la red y agregar a los sitios de confianza el sitio web www.grandprixacdelco.com; así mismo configurar las cuentas de correo para recibir e mails con el dominio info@grandprixacdelco.com con el fin de garantizar la participación de todos los asesores y equipos participantes. GM Colmotores no se hace responsable de la configuración de la seguridad de la red de cada distribuidor.

PROPIEDAD INTELECTUAL. § En cuanto a los materiales relacionados con la actividad que incluyen pero no se limitan a comentarios, fotos, videos, imágenes, grabaciones y cualquier elemento enviado o utilizado para participar en la Actividad, el ganador y participantes declaran que ceden sin limitación de tiempo o lugar, y de forma gratuita, a favor de GM Colmotores todo derecho, título e interés (incluyendo cualquier derecho bajo las leyes de derechos de autor y de imagen) sobre el comentario, video, foto o testimonio y cualesquiera conceptos contenidos en los mismos, incluyendo pero sin limitarse a, escritos, documentos, arte, textos, dibujos, bosquejos, pruebas, exhibiciones, fotografías, videos, tomas, partituras musicales, grabaciones de audio y video, discos derechos de intérprete, producción fonográfica, sean en forma impresa o magnética, que hayan sido producidos o creados para participar en la Actividad, a través de los cuales consagra y manifiesta que estos son de su absoluta autoría certificando que son de su propiedad y no infringen derechos registrados de terceros, ni derechos de autor y/o propiedad intelectual . § La cesión que hace a GM Colmotores incluye el derecho de GM Colmotores y sus concesionarios de reproducir el comentario, video, foto, imagen, grabación de voz, y/o testimonio, realizar otras obras usando el comentario, video, foto, imagen, grabación de voz y/o testimonio, combinar su comentario, video, foto, imagen, grabación de voz y/o testimonio con otras obras, y alterar, traducir, distribuir copias, exhibir, interpretar o ejecutar, otorgar licencias o solicitar registro de derechos de autor del video, foto, imagen, grabación de voz y/o testimonio a nombre de GM Colmotores en todo el mundo de manera indefinida en cualquier medio que exista ahora o pueda existir en el futuro de forma gratuita. Por ejemplo, la cesión anterior le permite a GM Colmotores y/o a sus concesionarios utilizar ciertas partes o la totalidad de su comentario, video, foto, imagen, grabación de voz y/o testimonio, regrabar o modificar cualesquiera pistas de audio o imágenes que los participantes suministren, reescribir esta materia y/o incorporar otros materiales a su comentario, video, foto, imagen, grabación de voz y/o testimonio, que sean creados por GM Colmotores o se tengan bajo licencia de otros. Si GM Colmotores crea otras obras usando el comentario, video, foto, imagen o grabación de voz y/o testimonio esas obras serán de propiedad de GM Colmotores y podrán ser utilizadas de acuerdo con estos lineamientos sin estar sujetas a su aprobación. § El concursante acepta designar a GM Colmotores como su representante en relación con el comentario, video, foto, imagen, grabación de voz y/o testimonio, con facultad para suscribir y entregar cualesquiera documentos en su nombre y en su lugar, a fin de asegurar que GM Colmotores pueda ser el propietario de y pueda proteger los derechos sobre el comentario, video, foto, imagen, grabación de voz y/o testimonio que usted está cediendo. § Sobre el material que usted está cediendo, acepta y entiende que no puede dar en licencia, vender, distribuir o de otra forma explotar el mismo o cualesquiera materiales incorporados en el mismo sin el consentimiento previo y por escrito de GM Colmotores.

USO DE SU NOMBRE, IMAGEN Y OTROS DERECHOS PERSONALES: Cuando participa en la Actividad, entiende que GM Colmotores tendrá el derecho, más no la obligación, de usar, exhibir y publicar su nombre, comentarios, fotografía, imagen, voz, interpretación, información biográfica y/o declaraciones en todo el mundo de forma indefinida y a título gratuito en cualquier medio que ahora exista o pueda existir en el futuro inclusive para fines promocionales de GM Colmotores y



GM Colmotores Av. Boyacá Calle 56 A No. 33-53 Sur Bogotá – Colombia PBX (57) (1) 7400111

sus entidades vinculadas. Si GM Colmotores hace uso de cualquiera de los derechos anteriores, los participantes incluyendo el ganador entienden y aceptan que no recibirán contraprestación o pago, aviso o créditos, ni tendrá derecho de aprobar o no la forma en que GM Colmotores utilice los anteriores derechos.

DERECHO A CONTACTARLO, ENTREVISTARLO Y OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL: GM Colmotores podrá contactar al ganador o a cualquier tercero para verificar la información que nos suministra, obtener comentarios adicionales, filmar, grabar y hacer un registro de cualesquiera declaraciones hechas para la Actividad. El ganador y participantes aceptan que cualesquier material creado a partir de dicha actividad será de propiedad de GM Colmotores y podrá ser utilizado de conformidad con estos términos y condiciones. GM Colmotores podrá también enviarle información

y notificaciones referentes a su comentario, video, foto, imagen y/o grabación de voz por correo electrónico, mensaje electrónico u otro medio con base en la información que Usted suministre

INDEMNIZACIÓN: Los participantes incluyendo el ganador aceptan indemnizar, defender y mantener indemne a GM Colmotores y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios, gastos judiciales y demás gastos razonables, sea en relación con una violación suya de estos términos o con el material enviado para participar en la Actividad, incluyendo pero sin limitarse a violaciones de derechos de autor u otra propiedad intelectual u otros derechos de terceros contenidos en dicho material.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Por la participación y aceptación de los presentes términos y condiciones de manera inequívoca al momento de remitir un comentario y participar en la dinámica de la Actividad, usted autoriza a GM Colmotores a que almacene y trate la información personal que usted suministra voluntariamente, de acuerdo con sus políticas de tratamiento de datos personales. Políticas que se encuentran acordes con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, y que podrán ser consultadas en la siguiente dirección: http://acdelco.com.co/politicasdeprivacidad/.

INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL. Se establece expresamente y así lo reconocen los asesores y distribuidores que la participación y otorgamiento de los premios consagrados en esta política y en los términos y condiciones no genera relación laboral entre las partes y que las obligaciones y metas consagradas en este texto solamente tienen como objeto establecer unos parámetros que permitan la asignación de los premios.

CAMBIOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. GM Colmotores se reserva el derecho a realizar modificaciones en los Términos y Condiciones en cualquier momento, por tal motivo, usted se obliga a revisar los Términos y Condiciones regularmente para comprobar dichas modificaciones. La versión modificada de los Términos y Condiciones serán publicados en la Página de Facebook Chevrolet Colombia o puestos a su disposición dentro de la Actividad. La participación continuada en la Actividad después de que los Términos y Condiciones Modificados hayan sido publicados constituirá su aceptación de los Términos y Condiciones Modificados. Si judicialmente se determina que cualquiera de las disposiciones de los presentes Términos y Condiciones es inválida, dicha disposición será eliminada de los Términos y Condiciones sin que ello afecte al resto de las mismas permaneciendo las demás disposiciones plenamente vigentes en su totalidad. Copyright © 2017 GM Colmotores Todos los derechos reservados. Estos materiales no podrán ser copiados para uso comercial, ser objeto de ingeniería inversa, descompilados, ni desensamblados, ni podrán estos materiales ser modificados, vueltos a publicar en otros sitios Web, enmarcados, tener enlaces directos, ni redistribuidos de ninguna otra forma. Nada de lo contenido en el sitio será o podrá ser interpretado como un otorgamiento, sea implícito, tácito o de otro modo, de ningún derecho o licencia para hacer uso comercial de ninguna marca de GM Colmotores, derecho de propiedad intelectual o material con marca registrada sin previo permiso por escrito de GM Colmotores. Todo uso comercial no autorizado de estos materiales violará los derechos de propiedad intelectual de GM Colmotores y estará sujeto a los plenos derechos y recursos legales de GM Colmotores.



GM Colmotores Av. Boyacá Calle 56 A No. 33-53 Sur Bogotá – Colombia PBX (57) (1) 7400111

GM, según lo convenga, se reserva el derecho de auditar al distribuidor en cualquier momento, ya sea de forma presencial o documental, para el desarrollo de la actividad de que trata esta circular.

Si tienen alguna duda o inquietud, por favor comuníquese con su Gerente de Zona.

Cordialmente,

ALEXANDER WOLFF

GERENTE COMERCIAL ANDINO ACDEICO

GENERAL MOTORS WEST

JOHN CORTÉS

SUPERVISOR FINANZAS VSSM ANDINO

GENERAL MOTORS WEST

CC. Saulo Morales, Ana Caldas, Mildreck Cubillos, Fernanda Molina, Maria Fernanda Bonilla.